PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATUALES - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.DATOS GENERALES CONTRATO No.0575

PROCESO: SALUD PÚBLICA

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 23/10/2025 HASTA: 23/12/2025

PERIODO LA CUENTA: DEL 23 de OCTUBRE AL 23 de DICEMBRE del 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ

No. Documento de identificación: C.C No. 1094245330 régimen común_ Régimen simplificado_

Consignar a la Cuenta No. 462318403 **Del Banco: BOGOTA Tipo de Cuenta Ahorros(X)**

Corriente ()

Pago No 1.2 de 2

No. de Planilla de Aportes Salud y Pensión: 4634707839- 4634708037

ARL: Si (x) NO (_)

2. INFORMACION SEGURIDAD SOCIAL

APORT ES AL SIST EMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	$	238.900
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	305.700
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):		
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):		
APORTE ARL (*):	$	10.000
TOTAL, APORTADO (*):	$	554.600

APORT ES AL SIST EMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	$	234.700
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	300.400
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):		
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):		
APORTE ARL (*):	$	9.900
TOTAL, APORTADO (*):	$	545.000

APORT ES AL SIST EMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):	$	234.400
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	300.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):		
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):		
APORTE ARL (*):	$	9.800
TOTAL, APORTADO (*):	$	544.200

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones del Contrato Actividades Especificas	Actividades Realizadas por el Contratista
1. Realizar el seguimiento financiero a la implen	Se realizó el seguimiento financiero permanente a la implementación de la Estrategia, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados y su alineación con las actividades programadas, garantizando el uso eficiente y transparente del presupuesto.

PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

2. Llevar a cabo la correcta disposición logística para el desarrollo de las actividades en campo.	Se llevó a cabo la adecuada disposición logística para el desarrollo de las actividades en campo, asegurando la disponibilidad oportuna de recursos, insumos y apoyos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados.
3. Adelantar los trámites administrativos, financieros y documentales que se requieran durante la ejecución de la Estrategia	Se adelantaron de manera oportuna y organizada los trámites administrativos, financieros y documentales requeridos durante la ejecución de la Estrategia, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos
4. Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos financieros para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Resolución.	Se realizó el seguimiento continuo al flujo de caja de los recursos financieros, permitiendo asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en la Resolución, así como la correcta programación de pagos y compromisos
5. Brindar acompañamiento y asistencia administrativa al talento humano contratado en de su competencia para la implementación de la Resolución.	Se brindó acompañamiento y asistencia administrativa al talento humano contratado, atendiendo oportunamente los requerimientos relacionados con su competencia y facilitando el adecuado desarrollo de sus funciones en la implementación de la Resolución.
6. Apoyar el proceso contractual del talento humano contratado en el marco de la implementación de la Resolución	Se apoyó el proceso contractual del talento humano vinculado en el marco de la implementación de la Resolución, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales establecidos.
7. Apoyar con la elaboración, archivo, conservación y digitalización de formatos y soportes administrativos y financieros.	Se apoyó la elaboración, archivo, conservación y digitalización de los formatos y soportes administrativos y financieros, garantizando el orden, la trazabilidad y la disponibilidad de la información
8. Revisar legalizaciones de gastos por conceptos de honorarios, gastos de viaje, comunicaciones etc., que se deriven de la implementación y el desarrollo de la Resolución.	Se revisaron y validaron las legalizaciones de gastos por conceptos de honorarios, gastos de viaje, comunicaciones y otros derivados de la implementación y desarrollo de la Resolución, asegurando el cumplimiento de los lineamientos vigentes.
9. Verificar que la información contenida en los informes financieros se encuentre totalmente soportados y justificados de acuerdo con los lineamientos.	Se verificó que la información contenida en los informes financieros estuviera debidamente soportada y justificada, de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando la consistencia y confiabilidad de los reportes.
10. Consolidar, analizar y entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social	Se consolidó, analizó y entregó de manera oportuna la información requerida para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento a la implementación de la Resolución.

PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No.0575del 23 OCTUBRE al 23 de DICIEMBRE de 2025.

NOMBRE Y FIRMA



ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ
C.C No. 1.094.245.330 de PAMPLONA

PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

PRESTAR SERVICIOS INDEPENDIENTES COMO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN PARA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1014 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ANDREA KATHERINE VERA RODRIGUEZ NO 0575. 1.2.DE 2 DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

ACTIVIDAD